



Asociación Aragonesa de Psicopedagogía

Nº de registro: 132.394 N.I.F.: G – 50583533
976 759 551, 691 695 765 Fax: 976 363 931
Plaza de Roma F-1, Planta 1ª
50010
aaps@psicoaragon.es
www.psicoaragon.es



Colegio Profesional de Psicología de Aragón

Q-5000830I
976 20 19 82
San Vicente de Paúl, 7 dpdo, 1 planta
50.001
daragon@cop.es
www.coppa.es

PROPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ARAGONESES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE ARAGÓN

La Junta Directiva de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía y la Junta Rectora del Colegio Profesional de Psicología de Aragón presentan las siguientes propuestas a las Cortes de Aragón para mejorar los Servicios de Orientación de Aragón.

Hacemos la consideración de que previamente ya hemos presentado sendos documentos en relación con aportaciones al Pacto Social por la Educación y solicitando en la próxima convocatoria de oposiciones que también haya por la especialidad de Orientación Educativa, por lo que no vamos a reiterar las mismas argumentaciones ya expuestas.

Por ese motivo, tan sólo presentamos en este documento la síntesis de nuestras reivindicaciones:

- *Dotar de los suficientes **recursos humanos** para que toda la comunidad educativa pueda tener una orientación de calidad y darle continuidad al trabajo realizado.*
 - ***Convocatoria de Oposiciones por la modalidad de Orientación en 2018.***
 - *Dotar de **profesionales definitivos de orientación** en todas las plazas de los Servicios de Orientación.*
 - ***Estabilidad en las plantillas** para favorecer la permanencia de los miembros de los Servicios de Orientación en los centros educativos, especialmente en la zona rural.*
- *Tener muy presente la **población de 0 a 3 años**, para que de verdad exista una detección e intervención precoz.*
- *Permanencia de **un orientador/a de los EOEIPs a tiempo completo** en determinados centros de Infantil y Primaria.*
- *Dotar de un **segundo orientador** a los IES con más alumnado.*
- ***Modificación Decreto de Especialidades y normativa aragonesa para que la materia de Psicología sea impartida por los miembros de los Dtos. de orientación.***



Asociación Aragonesa
de Psicopedagogía

Nº de registro: 132.394 N.I.F.: G – 50583533
976 759 551, 691 695 765 Fax: 976 363 931
Plaza de Roma F-1, Planta 1ª
50010
aaps@psicoaragon.es
www.psicoaragon.es



Colegio Profesional de
Psicología de Aragón

Q-5000830I
976 20 19 82
San Vicente de Paúl, 7 dpdo, 1 planta
50.001
daragon@cop.es
www.coppa.es

- **Contemplar los Dtos. de Orientación como Dtos. Didácticos.**
- **Contemplar la materia de Psicología en las próximas Evaluaciones de Acceso a la Universidad.**
- **Exigir la titulación de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía y la especialidad de Orientación Educativa del **Máster** de Formación del Profesorado para todas las personas que accedan a la especialidad de Orientación Educativa.**
- **Tender a largo plazo a la recomendación de la UNESCO de un orientador cada 250 alumnos.**

En la nueva dimensión de la orientación debe abarcar A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, es decir, a la totalidad de los alumnos, de los profesores y de las familias.

Su capacitación a nivel pedagógico, psicológico, estratégico y mediador le permite desempeñar su trabajo en el centro con unos y otros miembros de la comunidad educativa. Es por ello que resulta una figura relevante para hacer realidad el cambio interno en la escuela.

*Junta Directiva de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía.
Junta Rectora del Colegio Profesional de Psicología de Aragón.*